CONTRATO No. 4600078505 DE 2018

FECHA: INFORME No. 11 - Período Diciembre 1 a Diciembre 31 de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIO
CONTRATISTA:	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S.
NIT:	890.116.722-8
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO ANTONIO GUTIERREZ BUSTILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.192.643
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA PRECONSTRUCCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CRA. 15 (SAN LUCAS) ENTRE LA CLL. 20C SUR Y LA URBANIZACIÓN SAN MARCOS DE LA SIERRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS ($646.239.020) IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90.
ADICIÓN No.1:	CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS m.l. ($102.129.965).
VALOR INICIAL MAS ADICIÓN:	SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M.L ($748.368.985), IVA INCLUIDO Y CON FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.90.
DURACIÓN INICIAL:	TRECE (13) MESES
AMPLIACION No. 1:	UN MES Y MEDIO (1.5) MAS
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CATORCE Y MEDIO (14.5) MES MAS (14.5)
FECHA DE INICIO:	04 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE ABRIL DE 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078505 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:**

Como alcance de esta interventoría, se tiene la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de obra el cual tiene dos etapas: etapa preconstructiva enfocada a la revisión, ajustes, actualización y/o complemento de los estudios y diseños existentes y los demás que requiera el proyecto; y la etapa de construcción de la vía Prolongación de la carrera 15 (San Lucas) entre la calle 20C sur y la urbanización San Marcos de la Sierra y obras complementarias, de tal forma, que se entregue al Municipio de Medellín obras de excelente calidad en el plazo establecido.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

La interventoría realiza seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y socio ambiental al contrato de obra 4600078002 de 2018.

- Seguimiento Técnico: El Interventor viene velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

- Seguimiento Administrativo: Exige al contratista periódicamente la entrega de los contratos de trabajo del personal nuevo que ha ido vinculando para la etapa constructiva, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, recibos de pago de salarios y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato.

- Seguimiento Financiero: Se hace seguimiento sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

- Seguimiento Contable: En la medida en que se presenten actas de obra la interventoría verifica que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

- Seguimiento Jurídico: Se realiza el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato, el inicio del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

- Seguimiento Socio-Ambiental: Se hace el control de los procesos y actividades, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los

estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 - La comisión topográfica del contratista, bajo la supervisión de la interventoría, realizó la localización, nivelación y chequeo de excavación e instalación de red de aguas residuales en el sector de corredor vial lado sur y sector de servidumbre sector occidental, realizó también la nivelación y chequeo para la instalación de lleno en arenilla, el chequeo de acero y nivel para vaciado de las pilas en el sector nor-oriental, vaciado de la viga cabezal localizada sobre pila P39 a P58 y 64, 65 y 66 sector nor-oriental según diseños

 - Se continúan con la supervisión de las excavaciones para la instalación de la tubería para aguas residuales D=8”, el reemplazo de suelo no apto por sub-base granular y material tipo rajón para el corredor vial y para ciertos módulos de los muros de contención, vaciado de solado, armado de parillas, armado de canastillas para las pilas y vaciado de zapatas y de vástago en los módulos que conforman el muro de contención del costado noroccidental y muro del costado suroccidental.

 - Se supervisa la actividad de excavación manual, vaciado de anillos, armado de canastillas para la fundación y vaciado de las pilas soportes del muro de contención costado oriental, botada de material producto de las excavaciones y la instalación de tubería D=90mm.

 - Se supervisa la instalación de cilindros para la construcción de los MH, en el sector del corredor vial sector norte y sector servidumbre occidental del proyecto, correspondiente a la red de aguas residuales D=8”.

 - Se superviso la colocación del lleno en arenilla en el corredor vial y en la parte posterior de las pilas.

 - Se supervisó la instalación del acero de refuerzo y la colocación del concreto de 28 MPa para la construcción de la viga cabezal sobre las pilas P39 a P58, según diseño

 - Se supervisa la instalación del filtro geoplanar y la instalación de lleno estructural en arenilla en los módulos del muro de contención, costado occidental.

 - A medida que avanzan las excavaciones se realiza control por parte de la arqueóloga del proyecto.

- Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la SIF. Igualmente, la parte financiera y jurídica por parte de los apoyos de la SSS.

- Se le solicita a la interventoría hacer el control y seguimiento de la calidad de los materiales, solicitar los certificados de calidad y fichas técnicas de los materiales y realizar control, seguimiento y análisis de los resultados de los ensayos de laboratorio.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el mes de diciembre con su porcentaje programado y ejecutado; la interventoría realiza la modificación de los porcentajes con respecto a los anteriores informes ajustados a la reprogramación presentada por el contratista:

DESCRIPCION	PROGRAMADO	EJECUTADO
Actividades en ejecución de la etapa constructiva:		
Monitoreo calidad del aire	80,0%	80,0%
Monitoreo de agua parámetro pH	80,0%	80,0%
Monitoreo medición de ruido ambiental	80,0%	80,0%
Localización, trazado y replanteo	95,0%	95,0%
Descapote	100,0%	92,0%
Excavación mecánica	100,0%	97,0%
Excavación en roca	100.0%	85,0%
Cargue, transporte y botada de material de excavación	98,0%	97,0%
Concreto 21 Mpa, para pilas	82,0%	82,0%
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa	80,0%	80,0%
Excavación manual para pilas de 0 a 2m	100,0%	100,0%
Excavación manual para pilas de 2m a 4m	100,0%	100,0%
Excavación manual para pilas de 4m a 6m	100,0%	100,0%
Excavación manual para pilas de 6m a 8m	100,0%	100,0%
Excavación manual para pilas de 8m a 10m	100,0%	100,0%
Llenos en arenilla compactados mecánicamente	67,0%	67,0%
Concreto 28MPa para viga cabezal	55,0%	55,0%
Suministro, transporte y colocación de material tipo Rajón en piedra de caras fracturadas, bordes angulares y longitudes diametrales entre 4" y 10", libre de arcilla fango, materia orgánica, y sus superficies no deben ser lisas o pulidas.	85,0%	85,0%
Concreto 28MPa para muro de contención	45,0%	45,0%
Cilindro para MH h=1mt	60,0%	60,0%
Tubería D=8” novafort para aguas residuales	80,0%	80,%
Tubería D=900mm novafort	100,0%	100,0%

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

 - Se continúan con las reuniones semanales de avance de obra; en donde se hace seguimiento de los contratos desde lo técnico, administrativo, financiero, jurídico y socio-ambiental.

 - Se continúa orientando y controlando las actividades: ambiental, social, forestal, arqueológica y técnica por el equipo de supervisión del Fonval y de la Secretaría de

infraestructura Física. Igualmente, lo relacionado con lo financiera y lo jurídico por parte de los apoyos de la Secretaría de Suministros y Servicios.

- Se tramita ante los Comités Internos de Planeación de la Secretaria de Infraestructura Física y de la Secretaría de Suministros y Servicios la adición y ampliación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

- Durante este periodo también se atendieron las solicitudes y requerimientos de los contratistas.

- Se revisan junto con el apoyo técnico del fonval las actas de obra y las actas de pago de ambos contratos (obra e interventoría) con todos sus documentos soportes. Una vez avaladas, se envían a FONVALMED para su pago.

.

- Se revisa la información entregada por la interventoría. Se organiza y relaciona para entregar al archivo de la SIF.

- Se hace seguimiento al cronograma de obra vigente.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

 - Se entrega por parte de la interventoría los informes semanales para el control del proyecto.

 - La interventoría hace entrega de la seguridad social cancelada del mes de noviembre.

 - La interventoría, hace entrega de los documentos generados del contrato de obra previa revisión y aprobación por parte de ellos. Esto para hacer entrega al archivo de la Secretaría de infraestructura Física.

 - Se da respuesta por correo electrónico a las inquietudes y solicitudes de la interventoría. Dicha información reposa en las carpetas del expediente del contrato en documentos varios del archivo de la Secretaría de infraestructura física.

 - Toda la documentación generada del contrato de interventoría (comunicaciones, informes, seguridad social, contratos, etc.), reposan en las carpetas de documentos varios en el archivo de la Secretaría de Infraestructura Física.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

 El contrato de Interventoría al 31 de diciembre tiene un avance ejecutado del 75%. Se tiene en cuenta la reprogramación

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 El Municipio de Medellín por medio del Acuerdo 003 de 2016 adopta su Plan de Desarrollo 2016 -2019, y en cumplimiento de este en su Dimensión 5: Por una movilidad sostenible, Reto 5.2 Medellín por una mejor movilidad, plantea construir las obras pendientes en el proceso de valorización de El Poblado entendiendo las quejas y el malestar de la Ciudadanía por los retrasos presentados y buscando las soluciones pertinentes para la finalización del proyecto en el menor tiempo posible, con las menores afectaciones posibles a la comunidad.

 De esta manera se enmarcan los proyectos estratégicos de infraestructura que requiere adelantar la ciudad, financiados total o parcialmente con la contribución de valorización. Este Reto determina las directrices, lineamientos y proyectos para construir un futuro mejor para las y los medellinenses disminuyendo las deudas sociales que la ciudad tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan. Es así como se pretende construir, adecuar y mejorar las obras de infraestructura pública, a través de intervenciones en la malla vial, el espacio público y equipamientos como parte fundamental del desarrollo urbano en condiciones de comodidad y seguridad para todos los usuarios de las vías, conductores y peatones, igualmente garantizar mayor conectividad vial, así como disminuir los tiempos de viaje, los índices de accidentalidad y de mortalidad que actualmente se registra a lo largo y ancho de la red vial de la ciudad.

 La Comuna 14 (El Poblado), es el resultado de la transformación acelerada de una zona sub-urbana de viviendas unifamiliares de tipo campestre, en zona mixta con multifamiliares de gran altura, que han aumentado su densidad original 30 ó 40 veces, sin ejecutar la correspondiente adecuación de su infraestructura de soporte. El sistema de vías de servicio al interior de El Poblado no es muy uniforme, si se compara con la malla ortogonal existente en otras partes de la ciudad o en el propio centro de esta zona. Este trazado irregular e inconexo, ha sido el resultado de procesos de urbanización insuficientemente planificados, sumados a las limitantes naturales. El sistema se caracteriza por falta de continuidad, sinuosidad de algunos trayectos, secciones insuficientes y precariedad en general.

 Lo anterior se ha visto agravado por la aceleración de la actividad constructiva, la cual ocasiona un aumento en las densidades de habitantes y usuarios, y en consecuencia, una mayor demanda sobre la infraestructura vial existente.

 El tramo de prolongación de la Carrera 15 está ubicada entre la Urbanización San Marcos de la Sierra y la Calle 20C sur. Su sentido de circulación bidireccional, permitirá a los residentes, visitantes del sector y en general a los usuarios de la vía, realizar circuitos más cortos, disminuyendo los extras recorridos que actualmente están obligados a realizar, y reduciendo, además los altos volúmenes que hoy circulan por las pocas vías alternas.

 La continuidad de esta vía, permitirá una alternativa de circulación y conexión entre la Loma de Los Balsos hasta empalmar con la calle 20 C sur, límite natural entre Medellín y

Envigado y que a futuro conectará estos dos municipios a través de un puente sobre la quebrada La Zúñiga.

Todo ello hace necesario la construcción e intervención de este corredor vial, proyecto con el cual se pretende mejorar las condiciones de movilidad, a través de la construcción de este tramo de vía, así como la ejecución de andenes, zonas verdes y espacio público en general al igual que los empalmes a las vías y predios aledaños.

Adicional a lo anterior, con la construcción, ampliación y adecuación de la red vial que mejora la movilidad en la ciudad, se logrará:

- Darle a la ciudad de Medellín mejor calidad espacial y urbanística, para el disfrute y aprovechamiento no solo de la comunidad del sector sino de los transeúntes.

- Realizar intervenciones con criterios de mejoramiento ambiental, armonía con el entorno y valoración paisajística con espacios de calidad que le brinden a la ciudadanía mayor seguridad y confort.

Para satisfacer esta necesidad se contrató la realización de las obras de forma integral, mediante Licitación Pública en apego a la ley que permitió la selección objetiva del contratista que ejecutará dichas obras en dos etapas: preconstructiva y constructiva.

De igual forma el contratista interventor, está realizando la interventoría, revisión y aprobación de los estudios, diseños y actividades de la etapa preconstructiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas, además supervisar el trámite de todas las aprobaciones necesarias ante las diferentes entidades competentes. Las labores de esta interventoría están encaminadas a determinar la bondad de los procedimientos empleados y el cumplimiento de los requisitos de diseño contenidos en las normativas. Adicionalmente, dado que se le hace seguimiento al consultor, debe verificarse que los diseños y los estudios se realicen bajo los principios de economía y eficiencia durante la consultoría y para la opción adoptada como solución a cada caso, optimizando los aspectos ambientales, sociales, prediales, etc.

Corresponde a los profesionales revisores constatar y emitir concepto que el diseñador cumplió con el alcance de los trabajos en cada una de las etapas de diseño. De manera detallada, el revisor debe supervisar las siguientes actividades:

- Procedimientos para la obtención de los parámetros de entrada.
- Definición de los parámetros de diseño
- Procedimientos y métodos de análisis empleados
- Validar los resultados de los análisis provenientes de la modelación
- Verificación del cumplimiento de las normativas y de parámetros de uso común en este tipo de consultorías a través del seguimiento de cada una de las etapas de diseño
- Revisión y aprobación de los estudios de los planos que se generen en cada etapa.

La interventoría se contrató con una persona independiente de la Entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993. La interventoría permitirá realizar un control más riguroso y permanente sobre las obras ejecutadas a través de contratistas particulares utilizando la tecnología adecuada y los medios de transporte más indicados para atender todos los frentes de trabajo. Adicionalmente garantizará durante su ejecución hacer los correctivos necesarios de detalles de las obras, para que al momento del vencimiento de este contrato estén en buen estado y de buena calidad.

PLAN DE DESARROLLO 2016 -2019 - MEDELLÍN CUENTA CON VOS

- DIMENSIÓN 5: Por una movilidad sostenible

- RETO 5.2: Medellín por una mejor movilidad

- **Otros aspectos relevantes**

Componente técnico:

Actividades realizadas por el apoyo técnico del FONVAL:

- Apoyo para las gestiones relacionadas con la constitución de la servidumbre de los predios de San Marcos de la Sierra y de William Freydell.

- Apoyo en las gestiones relacionadas con el permiso de intervención para el predio de Quinta Esencia.

- Apoyo en la revisión de las actas de obra No. 4 y 5 del contrato 4600078002 de 2018 “Prolongación de la Carrera 15”

- Asistencia a reunión con la administración de la urbanización San Marcos de la Sierra acompañado de la señora Maria Adelaida, propietaria de una de las casas de la misma urbanización, con el fin de aclarar las solicitudes que realizó en oficio dirigió al contratista de obra del proyecto Prolongación Carrera 15.

- Asistencia a reunión con el señor William Freydell y la Señora Roxana, con el fin de aclarar las inquietudes que tenían con el proyecto Prolongación carrera 15.

- Asistencia a reunión en las instalaciones de EPM para el seguimiento de las redes del proyecto Prolongación carrera 15.

- Asistencia a comité ciudadano del proyecto de Prolongación carrera 15.

- Apoyo en las gestiones realizadas para la expedición del RP para las adiciones solicitadas por la supervisión del proyecto Prolongación carrera 15.

- Asistencia a comité semanal con los contratistas de obra, interventoría, Fonvalmed y SIF, para seguimiento a actividades del proyecto Prolongación Carrera 15 (San Lucas)

- Apoyo para actualización cuadro control de obras (obra, interventoría, predios y diseños) con la ejecución a corte a diciembre de 2019.

- Apoyo actividades varias asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y los procesos relacionados.

Componente ambiental:

Actividades realizadas por el apoyo ambienta del FONVAL:

- Asistencia y apoyo en el comité técnico de obra para realizar seguimiento al contrato en la etapa constructiva entre contratista, interventoría y SIF, 3, 10 y 17 de diciembre.

- Revisión y ajuste de las actas elaboradas en estas reuniones.

- Comunicación constante con la residente ambiental de la interventoría para verificar los temas en cumplimiento a los pliegos de condiciones y a la Guía de Manejo socio ambiental para la ejecución del contrato y los requerimientos que se generen.

- Revisión de los informes semanales enviados por la interventoría que dan cuenta del avance de las actividades, N°25, 26, 27 y 28 y su respectiva aprobación a la interventoría.

- Revisión del informe mensual de las actividades realizadas en el mes de octubre desde lo ambiental, forestal, biología y SST.

- Se realizó la revisión del plan de manejo de fauna enviado por la interventoría.

Componente forestal:

Actividades realizadas por el apoyo forestal del FONVAL:

- Asistencia y apoyo en el comité técnico de obra para realizar seguimiento al contrato en la etapa de construcción con contratista, interventoría y SIF, mes de diciembre.

- Revisión de las actas elaboradas en estas reuniones.

- Revisión y aprobación de los informes semanales enviados por la interventoría con el avance en obra del contrato desde lo forestal.

- Revisión del informe mensual de las actividades realizadas en el mes de octubre desde lo forestal.

Componente social:

Actividades realizadas por el apoyo social del FONVAL:

- En el mes de diciembre se hizo acompañamiento a la supervisión a las reuniones de comité de obra con el fin de hacer seguimiento a las actividades de obra en cada una de las áreas, en este caso específicamente al área social.

- Revisión detallada de las actas de comité de obra.

- Asistencia a reunión de CCO.

- Recepción de derecho de petición de San Marcos de la Sierra.

- Asistencia a reunión con administración de San Marcos de la Sierra con el fin de atender la solicitud planteada en el derecho de petición interpuesto a la entidad.

- Se requiere a la interventoría los informes de octubre y noviembre para hacer las observaciones y correcciones pertinentes.

- Se hace revisión detallada de informes semanales y mensuales de interventoría para hacer seguimiento al cumplimiento de la guía de manejo sociambiental.

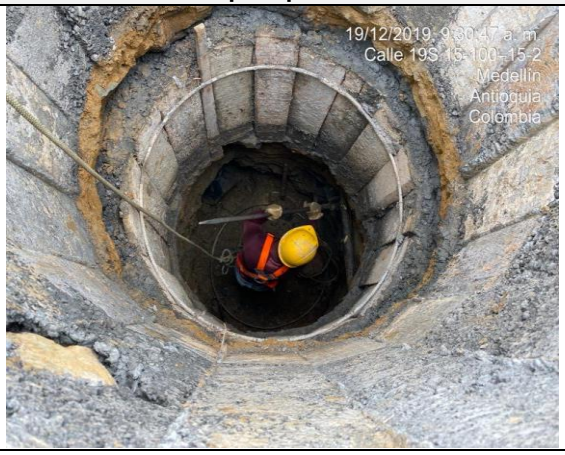
REGISTRO FOTOGRAFICO

Avance de actividades en campo.

Fotografía No. 1 **Instalación de acero de refuerzo para viga cabezal.**	**Fotografía No. 2** **Construcción de pila en San Marcos de la Sierra**
	

Fotografía No. 3 **Instalación acero de refuerzo para pila.**	**Fotografía No. 4** **Instalación de lleno en arenilla , corredor vial.**
	

Fotografía No. 5 **Instalación de piedra rajón para remplazo de material no apto.**	**Fotografía No. 6** **Instalación de lleno en arenilla zona de MH construido.**
	

Fotografía No. 7 **Excavación manual para pilas sector nor-oriental.**	**Fotografía No. 8** **Vista formaletería instalada para viga cabezal.**
	

Fotografía No. 9 **Escarificación para remplazar material por densidades no aceptadas por interventoría.**	**Fotografía No. 10** **Fundida en concreto 28MPa de viga cabezal sector nor-oriental**
	

Fotografía No. 11 **Viga cabezal fundida sobre pilas sector nor-oriental.**	**Fotografía No. 12** **Excavación mecánica para remplazo de material no apto.**
	

Fotografía No. 13 **Inicio construcción de disipador.**	**Fotografía No. 14** **Fundida de pila sector nor-oriental**
	

2 INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Prof.	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Fecha inicio	Fecha terminación	Dedicación	Salario Propuesta	Salario Mensual
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coordinador de Interventoría etapa preconstructiva	23/07/2019		50%	6.500.000	3.250.000
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoria	20/05/2019		100%	4.300.000	4.300.000
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	10/05/2019		100%	3.800.000	3.800.000
4	32.241.119	Carolina Maria	Ortega Salazar	Residente ambiental interventoría	10/05/2019		100%	3.800.000	3.800.000
5	1.035.415.638	Laura Alejandra	Gil García	Ingeniero Forestal residente de Interventoría	17/06/2019		100%	3.200.000	3.200.000
6	1.140.836.813	Andrés Rafael	Barros Mena	Auxiliar en programación y control	4/06/2019	13/09/2019	30%	2.500.000	750.000
7	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	16/09/2019		30%	2.500.000	750.000
8	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	06/07/2019		100%	2.500.00	2.500.000

Prof	Cédula	Nombre	Apellidos	Rol/ Función	Salario Mensual	EPS	PENSION	ARL	Caja de compensac. fliar.	Certif. aptitud laboral
1	11.795.407	Marcelino	Abuhatab Caicedo	Coord. de Interventoría E. preconstructiva	3.250.000	Salud Total	Porvenir	Colmena	Confama	X
2	72.011.466	Sergio	Molina Díaz	Residente de interventoría	4.300.000	Salud Total	Colfondos	Colmena	Confamiliar Atlántico	X
3	42.876.074	Gloria Patricia	Gutiérrez Garcés	Residente Social interventoría	3.800.000	SURA	Protección	Colmena	Confama	X
4	32.241.119	Carolina Maria	Ortega Salazar	Residente ambiental interventoria	3.800.000	Salud Total	Protección	Colmena	Confama	X
5	1.035.415.638	Laura Alejandra	Gil García	Ing. Forestal Interventora	3.200.000	SURA	Protección	Colmena	Confama	X
6	1.140.855.203	Andrea Carolina	Pérez Reza	Auxiliar en programación y control	2.500.000	SURA	Colfondos	Colmena	Confama	X
7	1.038.411.315	David Santiago	Gálvez Correa	Auxiliar de Ingeniería residente de interventoría	2.500.000	Cruz Blanca	Porvenir	Colmena	Confama	X

- **La verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Nombre y Apellido – Personal de Interventoría	Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud ($)	Pago Pensión ($)	Pago ARL ($)	Total pagado en el periodo ($)
Marcelino Abuhatab Caicedo	Diciembre de 2019	9400906219	254.700	1.082.600	443.200	1.780.500
Sergio Molina Díaz	Diciembre de 2019	9400906219	172.000	731.000	299.300	1.202.300
Gloria Patricia Gutiérrez Garcés	Diciembre de 2019	9400906219	152.000	646.000	264.500	1.062.500
Carolina María Ortega Salazar	Diciembre de 2019	9400906219	152.000	646.000	264.500	1.062.500
Laura Alejandra Gil García	Diciembre de 2019	9400906219	128.000	512.000	222.800	862.800
Andrea Carolina Pérez	Diciembre de 2019	9400906219	56.800	227.200	98.900	382.900
David Santiago Gálvez Correa	Diciembre de 2019	9400906219	100.000	400.000	174.000	674.000

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago total Salud	Pago total Pensión	Pago total ARL	Total pagado en el periodo
DICIEMBRE	9400906219	$1.015.500	$4.244.800	$1.767.200	$7.027.500

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín.**

 A la fecha no registra ningún proceso de Subcontratación efectuada por el Contratista.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

 A la fecha el contrato tiene la siguiente modificación:

 - **Modificación N°01: Ampliación 01:** Un mes y medio (1.5) más contados a partir del 05 de marzo de 2020 hasta el 18 de abril de 2020, y **Adición 1**: por valor de: Ciento dos millones ciento veinte nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos M.L. ($102.129.965).

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

 En este período, no se presentaron ausencias temporales o definitivas ni redesignaciones de supervisión para este Contrato.

SUPERVISORES	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
MARÍA ELENA MORALES HERNANDEZ	TODOS		
ORLANDO TABORDA OSPINA	SUPLENTE		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
NICOLAS CALDERON	ADMINISTRATIVO-FINANCIERO Y CONTABLE		
MARIA CLARA ORTIZ MONTOYA	JURIDICO		X
CAROLINA GUERRA ARANGO	JURIDICO	X	
DAVID SANTIAGO HUERTAS	TECNICO		
MARIA PAULINA POSADA	AMBIENTAL		
YAMITH SNEIDER HOYOS SERNA	FORESTAL		
MARIA JOSE CEBALLOS	SOCIAL		

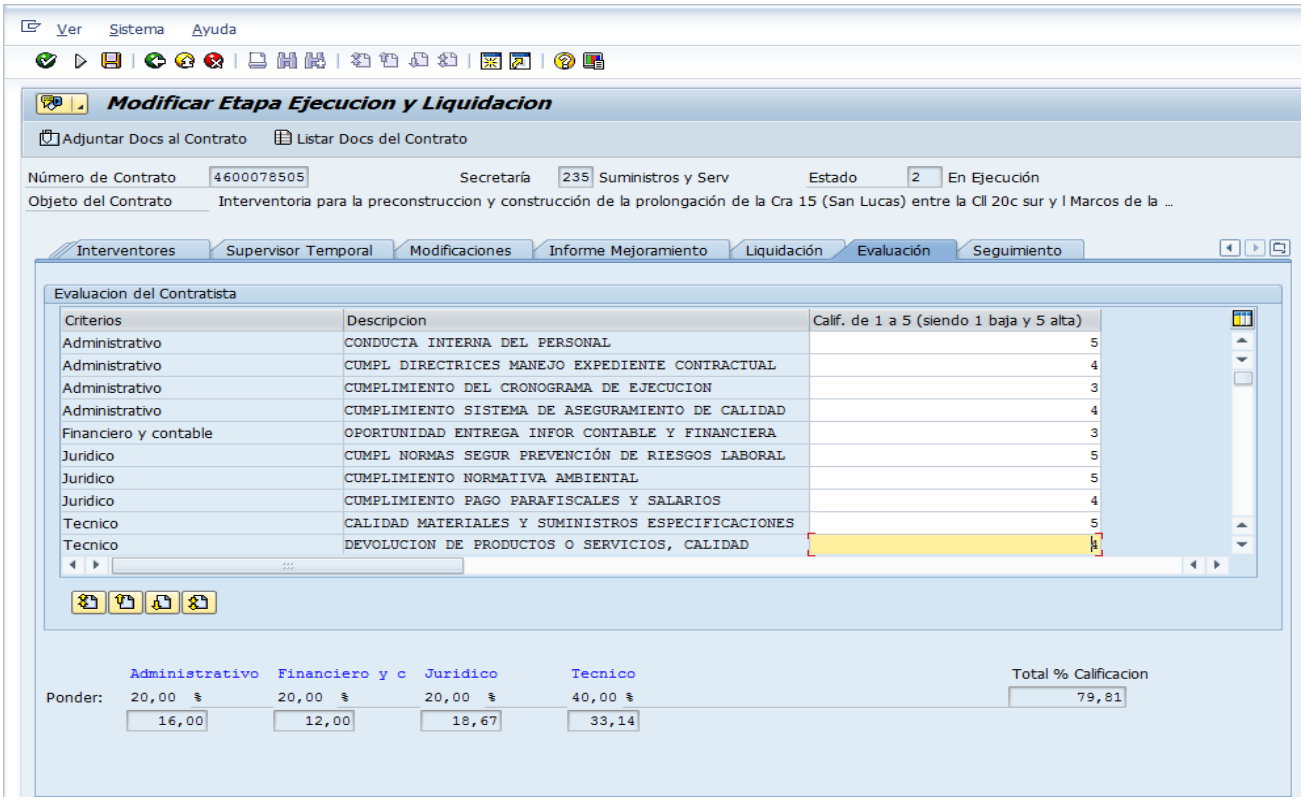
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

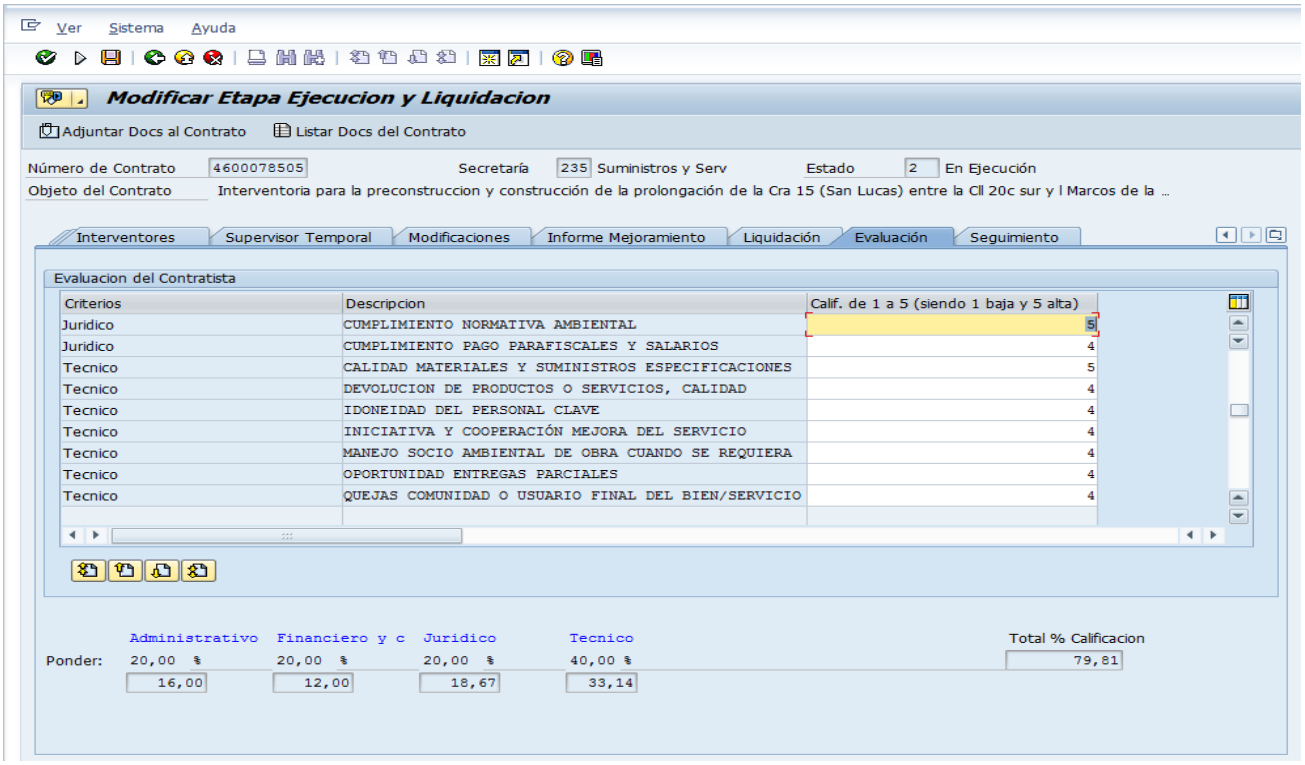
 En el período reportado no se evidenció la materialización de riesgos.

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 Durante el periodo reportado, el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Evaluación al contratista**


Ver Sistema Ayuda
Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion
Adjuntar Docs al Contrato
Listar Docs del Contrato
Número de Contrato 4600078505
Secretaría 235 Suministros y Serv
Estado 2 En Ejecución
Objeto del Contrato Interventoria para la preconstruccion y construcción de la prolongación de la Cra 15 (San Lucas) entre la Cll 20c sur y l Marcos de la ...
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Seguimiento
Evaluacion del Contratista
Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo | CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL | 5
Administrativo | CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL | 4
Administrativo | CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION | 3
Administrativo | CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD | 4
Financiero y contable | OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA | 3
Juridico | CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL | 5
Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5
Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 4
Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5
Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 4
Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico
Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 %
16,00 12,00 18,67 33,14
Total % Calificacion
79,81


Ver Sistema Ayuda
Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion
Adjuntar Docs al Contrato
Listar Docs del Contrato
Número de Contrato 4600078505
Secretaría 235 Suministros y Serv
Estado 2 En Ejecución
Objeto del Contrato Interventoria para la preconstruccion y construcción de la prolongación de la Cra 15 (San Lucas) entre la Cll 20c sur y l Marcos de la ...
Interventores
Supervisor Temporal
Modificaciones
Informe Mejoramiento
Liquidación
Evaluación
Seguimiento
Evaluacion del Contratista
Criterios | Descripcion | Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Juridico | CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL | 5
Juridico | CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS | 4
Tecnico | CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES | 5
Tecnico | DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD | 4
Tecnico | IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE | 4
Tecnico | INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO | 4
Tecnico | MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA | 4
Tecnico | OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES | 4
Tecnico | QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO | 4
Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico
Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 %
16,00 12,00 18,67 33,14
Total % Calificacion
79,81

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Certificado de disponibilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado de disponibilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:255	2018	$ 63.928.206	781
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO:04-2019	2019	$ 582.310.814	
Certificado Viabilidad presupuestal	**Vigencia**	**Valor del certificado viabilidad presupuestal**	**Registro presupuestal**
FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN NRO: 493	2019	$ 102.129.965	779

- **Incluir la información de Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal	**V/r Pedido**	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción**	**Valor Facturado ($)**	**Saldo ($)**	**Porcentaje de Ejecución Acumulado**
FONVAL 781	$646.239.020	3357	05/08/2019	6987	4.531.209	641.707.811	0.70%
		3352	01/08/2019	6988	4.996.810	636.711.001	1.47%
		3358	05/08/2019	6989	4.887.330	631.823.671	2.23%
		3543	04/12/2019	7369	13.113.800	618.709.871	4.26%
		3544	04/12/2019	7367	46.462.122	572.247.749	11.45%
		3545	04/12/2019	7368	56.926.229	515.321.520	20.26%

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$646.239.020
Adiciones:	
Adición 1:	$102.129.965
Total valor del contrato más adición	$748.368.985
Pagos Realizados (Acumulado – Acta 1 a Acta 6)	$130.917.500
Pago autorizado en diciembre: Actas 4 – 5 y 6	$116.502.151
Porcentaje de ejecución financiera	17,50%
Porcentaje de ejecución físico (reprogramado x ampliación 1	74,5%

* En el mes de diciembre se autorizó el pago de las actas 4 – 5 y 6

4 INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

A la fecha el contratista no ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**

 A la fecha, no se ha requerido hacer sanciones, ni multas, ni declaraciones de incumplimiento, etc.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	26/12/2018	26/12/2023	14.01.2019	129.247.804
		Cumplimiento	26/12/2018	26/07/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	26/12/2018	26/01/2023		129.247.804

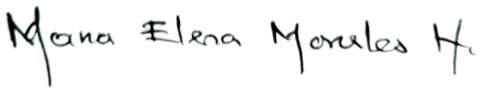
Suscrita el Acta de inicio el 04/02/2019, se presentaron las siguientes modificaciones hasta el recibo del contrato:

POLIZA ACTUALIZADA POR ACTA DE INICIO						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	04.02.2019	129.247.804
		Cumplimiento	04/02/2019	04/09/2020		129.247.804
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	07/03/2023		129.247.804

POLIZA ACTUALIZADA POR AMPLIACIÓNo.1 Y ADICIÓN No.1						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CCA-100001359	Calidad	04/02/2019	26/01/2025	23/12/2020	149.673.797
		Cumplimiento	04/02/2019	18/10/2020		149.673.797
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	04/02/2019	18/04/2023		149.673.797

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,



María Elena Morales Hernández
Supervisor